

corran las aguas del Rio, exponiendo los perjuicios que se le
q. riegan el rto del Rio. siguen por poner obstáculos a las aguas
con que riega aquel, cuyas aguas son las
mismas que surten al Hospital y la Car-
cel, a cuyos establecim.^{to} tambien perjudi-
can y en su consecuencia pide una dis-
posicion que corrija estos abusos, acordando
al Ayuntam.^{to} en su vista para a la Comi-
sion de Policia rural a los efectos que pro-
cedan.

Prans p.^a la ins-
talaion de la es-
cuela de canto.

Se leyeron las bases para la instala-
cion de la escuela de canto Italiano y Es-
pafiol, que somete al Ayuntam.^{to} el Direc-
tor de la misma D. Frans. Lucas, interesando
al Ayuntam.^{to} subvencione dicha escuela y
este acuerdo, que remite al expediente de su
raron, para a la Comision de Hacienda a la
que por acuerdo anterior se le tiene interesa-
do dictamen acerca del particular para los
efectos que estime procedentes.

Se autoriza al
Sr. Alcalde para
otorgar la escri-
tura de venta de
unas casas afe-
tas a la financa
del q. fué Depo-
sitario del Ayuntam.^{to}
Sr. Tudela.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que
habia dispuesto, que el Arquitecto Titular ju-
dicial de D. Frans. de la Cour Per. de Tudela,
Deposario que fué de los fondos Municipi-
pales, afectar a la financa que dicho Sr. tenia
constituida a favor de este Ayuntam.^{to} cuyas
dos casas situada la una en la Calle de Vic-
torio marcada con el n.^o 80 y la otra en la
de la Aurora con el 35, han sido valoradas re-
spectivamente en la cantidad de tres mil dos
cientas cincuenta pesetas y dos mil ciento
cincuenta: pero resultando con menor val-